Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Reyero anuncia el inicio de una ronda de contactos con la patronal de las residencias para cambiar el modelo de gestión público-privada

La Comunidad de Madrid busca la excelencia en la atención a las personas mayores

- El Gobierno regional apuesta por endurecer los pliegos en las futuras adjudicaciones a empresas
- Se garantiza el bienestar de los mayores en los centros intensificando el control a través de las inspecciones

6 de febrero de 2020-. La Comunidad de Madrid apuesta por la excelencia en la atención a las personas mayores. Así lo ha expresado el consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad del Gobierno regional, Alberto Reyero, durante la sesión de control del Pleno celebrado hoy en la Asamblea de Madrid. En concreto, Reyero ha anunciado el inicio de una ronda de contactos con la patronal de las residencias de mayores para consensuar un cambio de modelo en la gestión público-privada.

En este sentido, de cara a la adjudicación de futuras concesiones, la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad trabaja en la elaboración de nuevos pliegos con nuevos requisitos que den mayores garantías, tanto en la prestación del servicio como a la hora de adoptar medidas en caso de incumplimiento. Se barajan varias opciones, el precio podría ser una de ellas pero también establecer periodos de concesión más largos o marcar un umbral de penalidades más bajo que permita la rescisión de contrato si fuera necesario.

Además, Reyero ha asegurado que para garantizar el correcto funcionamiento en las residencias de mayores la Consejería va a seguir ejerciendo esa labor de control y vigilancia a través de las inspecciones que realizan los técnicos de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, imponiendo sanciones o penalidades económicas si detectan cualquier tipo de incumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos.

En el marco de estas actuaciones, la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ha dado luz verde al inicio del expediente de resolución de cuatro contratos que la Comunidad de Madrid tiene con cuatro residencias de gestión indirecta. El consejero ha explicado que es la primera vez que se pone en marcha este procedimiento por parte del Gobierno regional y el resultado podría suponer la rescisión de los contratos con dos de las empresas que gestionan los centros de Peñuelas, Ensanche de Vallecas y de Usera en Madrid, así como la Residencia de Parque de Los Frailes en Leganés.

Según ha podido constatar la Consejería, las empresas habrían subcontratado a personal de enfermería para cubrir ausencias, una práctica que se prohíbe en los pliegos de condiciones y que sería por tanto motivo suficiente para rescindir los contratos que la empresa tiene en vigor para la gestión de estos centros.

El consejero ha explicado que estamos en una etapa inicial del proceso de resolución de los expedientes y ha hecho hincapié en que “la detección de esta irregularidad es fruto de la intensa labor de vigilancia realizada por la Consejería de Políticas Sociales”, siempre con el objetivo de “garantizar la mejor atención a los mayores que residen en los centros que dependen de la administración pública”.

ACTUACIONES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019

En los últimos cuatro meses de 2019 se han impuesto siete penalidades de carácter grave a empresas que gestionan residencias públicas por motivos como falta de higiene, descuido en la asistencia o escasez de personal. “Nuestro deber como administración pública es asegurar que la atención que reciben las personas mayores, en muchos casos personas dependientes, es excelente” ha aseverado Reyero.

En este sentido, el consejero ha destacado la transparencia en todas y cada una de las actuaciones realizadas en esta materia “ya que el interés general de los madrileños y más especialmente de las personas más vulnerables como son los mayores, está por encima de todo”. Asimismo, Reyero ha manifestado que “es precisamente la transparencia en la publicación de sanciones y penalidades, garantía de éxito en la colaboración público privada”.

Respecto a la actualización de la normativa, el consejero ha recordado que el objetivo de haber iniciado una mesa con sindicatos y patronal para revisar y actualizar la regulación existente es que, en la Comunidad de Madrid, no existan diferencias entre una residencia pública, una de gestión indirecta o una privada. “Los familiares de las personas que entran en una institución residencial deben tener la tranquilidad de que van a estar lo mejor atendidos posible”, ha concluido Reyero.